

Circular: 19/2017

Curso: Contabilidad y Fiscalidad de entidades sin fines lucrativos

Fecha: 26 de septiembre de 2017 (Martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

Gregorio Labatut Serer

Titular de Universidad de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia

Presentación

La fiscalidad en las ENL, depende de si ésta es declarada entidad de utilidad pública (EUP), o no. De esta forma las ENL declaradas de utilidad pública tributan en el Impuesto sobre Sociedades a través de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; mientras que sí no es entidad de utilidad pública tributará con las normas de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades mediante la aplicación del Régimen especial de entidades parcialmente exentas.

Tributar de un modo u otro, no es baladí pues tiene importantes ventajas hacerlo mediante la Ley 49/2002 de entidades de utilidad pública, pues su fiscalidad es muy ventajosa tanto para las entidades como para los mecenas que realizan aportaciones a título gratuito a estas entidades.

Centrándonos, en ambos casos, sean de utilidad pública o no, es necesario llevar una contabilidad separada de ingresos y gastos propios de la actividad no lucrativa, que están exentos tanto si la entidad es de utilidad pública como si no; como de otras actividades distintas que pueda llevar a cabo la entidad y que sean de tipo económico, puesto que éstas últimas no están exentas y están sujetas a tributación.

Este curso trata de las obligaciones fiscales de las entidades sin fines de lucro, así como de los parámetros para su contabilización.

Circular: 19/2017

Curso: Contabilidad y Fiscalidad de entidades sin fines lucrativos

Fecha: 26 de septiembre de 2017 (Martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Programa

1. El marco conceptual de las Entidades no Lucrativas.
2. La contabilidad de las entidades no lucrativas. Aplicación de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
3. Obligaciones contables de las asociaciones y fundaciones.
4. Tratamiento contable de las subvenciones.
5. Inmovilizado no financiero
6. Patrimonio neto: dotación fundacional y subvenciones
7. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.
8. Créditos y débitos de la actividad propia
9. Normas de elaboración de las cuentas anuales
10. Las Cuentas Anuales.
11. Fiscalidad de las ENL. El impuesto sobre sociedades
12. Régimen Especial Ley 49/2002 y Régimen Entidades parcialmente exentas: Ley 27/2014 IS
13. Entidades obligadas a declarar en el Impuesto sobre sociedades.
14. Casos prácticos: Juntas de Compensación, Comunidad de Regantes y Hermandades y Cofradías.
15. Incentivos fiscales al mecenazgo
16. Régimen fiscal del IVA para entidades no lucrativas.

Circular: 19/2017

Curso: Contabilidad y Fiscalidad de entidades sin fines lucrativos

Fecha: 26 de septiembre de 2017 (Martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Datos de interés

Fecha: (Martes), 26 de septiembre de 2017

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas área de Fiscal

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Horario: de 10 a 14 horas

Código del curso: 50128322

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la CV
Av. del Cid, 2-7º- C.- 46018 Valencia

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (*): **60 euros**
- Otros: **70,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

Circular: 19/2017

Curso: Contabilidad y Fiscalidad de entidades sin fines lucrativos

Fecha: 26 de septiembre de 2017 (Martes)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC **SI** **NO**

Corporación a la que pertenece: **ICJCE** **REA/REGA**

Otros miembros del despacho que asistieron al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606
--	---

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7º C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".